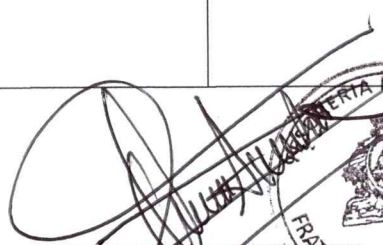




Municipalidad de Fraternidad, Ocotepique
Tel. 26260588 Email. municipalidaddefraternidad@yahoo.es

CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE MARZO 2020

<u>DETALLE</u>	<u>COSTO</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>PERIODO/T IEMPO</u>	<u>PAGO</u>	<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA FINAL</u>
CONTRATO DE HECHA Y INSTALACION DE 3 PUERTAS ESCUELA BUENOS AIRES	L.7,400.00	LUIS MIGUEL ACEBEDO	5 DIAS		05/03/2020	10/03/2020
CONSTRUCCION DE 4 TANQUES EUROSAN	L.20,700.00	SANTOS EDUARDO PORTILLO	3 MESES		17/03/2020	09/06/2020


OSCAR ANTONIO COTO
TESORERO MUNICIPAL





Municipalidad de Fraternidad
Departamento de Ocotepeque

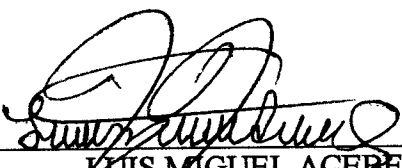
Tel. 2626-05-88 email: municipalidaddefraternidad@yahoo.es

**CONTRATO DE LA HECHA Y INSTALACION DE 3 PUERTAS ESCUELA BUENOS AIRES
FRATERNIDAD**

Nosotros OSCAR NECTALY ROSA , mayor de edad , Casado, Hondureño y vecino de Fraternidad y con No. de identidad 1401-1971-00143, declarado por el Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de enero del año 2018, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Fraternidad, con Facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus art. 40 y 43 numeral 3 de su reglamento quien en adelante se denominara la alcaldía y por otra parte el señor **LUIS MIGUEL ACEBEDO PINEDA** Mayor de edad, Hondureño, y con domicilio en fraternidad Ocotepeque, con tarjeta de identidad 1411-1989-00188 quien actúa en carácter de contratista, por medio del presente documento celebramos el contrato siguiente el cual se regirá por las clausulas a continuación descritas; **PRIMERO: Obra a Ejecutar:** Declara que en su carácter indicado, se compromete a realizar para la Municipalidad de Fraternidad la construcción de 3 'PUERTAS DE METAL Y INSTALACION DE LAS MISMAS EN LA ESCUELA DE BUENOS IARES FRATERNIDAD , . **SEGUNDO:** La aprobación y revisión del mencionado proyecto será ejecutado por los técnicos que la municipalidad estime conveniente según diseño de este. **TERCERO:** Contratista Por medio del presente contrato me comprometo a realizar la obra bajo el régimen de la Municipalidad. **CUARTO:** Monto y Formas de pago del Proyecto: El proyecto será por un monto de **SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L7,400.00)** las cuales serán cancelados al terminar la obra y se le retendrá el impuesto **DEL 12.5%** que asciende a **Lps. :925.00** **QUINTO:** Se aclara que en caso de Extensión de dicho proyecto ya sea primario o secundario no contemplado en el contrato se hará un recargo según la extensión del mismo. **SEXTO:** misma Fabricación será supervisada por el señor **Oscar Nectaly Rosa** **SEPTIMO:** Ninguna de las partes tiene obligación por daños físicos o materiales que se realicen donde intervengan miembros de la comunidad por tratarse de una obra comunal. **OCTAVO:** El Contratado y El Contratante **LUIS MIGUEL ACEBEDO PINEDA** Y **OSCAR NECTALY ROSA** en su carácter ya indicados manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de las clausulas descritas en el contrato y se comprometen ah cumplir con todo lo estipulado en el mismo, dado por la finalización del mismo el día 10 de **MARZO** del año 2020 caso contrario incurrirá en una multa de **L.9.25** equivalente al (0.125%) del valor del contrato por cada día de retraso.

Para mayor legalidad se firma el presente contrato en el Municipio de Fraternidad a los 5 días de **MARZO** del año 2020.

OSCAR NECTALY ROSA
ALCALDE MUNICIPAL


LUIS MIGUEL ACEBEDO
CONTRATISTA

10/03/20



Municipalidad de Fraternidad
Departamento de Ocotepeque

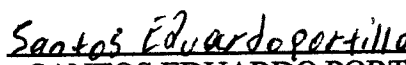
Tel. 2626-05-88 email: municipalidaddefraternidad@yahoo.es

CONTRATO DE HECHA DE CUATRO TANQUES DEL PROYECTO EUROSAN

Nosotros OSCAR NECTALY ROSA , mayor de edad , Casado, Hondureño y vecino de Fraternidad y con No. de identidad 1401-1971-00143, declarado por el Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de enero del año 2018, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Fraternidad, con Facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus art. 40 y 43 numeral 3 de su reglamento quien en adelante se denominara la alcaldía y por otra parte el señor SANTOS EDUARDO PORTILLO FRANCO Mayor de edad, Hondureño, y con domicilio en fraternidad Ocotepeque, con tarjeta de identidad 1405-1988-00022. Quien actúa en carácter de contratista, por medio del presente documento celebramos el contrato siguiente el cual se registrá por las clausulas a continuación descritas; **PRIMERO: Obra a Ejecutar:** Declara que en su carácter indicado, se compromete a realizar para la Municipalidad de Fraternidad la hecha de un TANQUE RECOLECTORES DE AGUA SEGÚN EL PROYECTO EUROSAN . **SEGUNDO:** La aprobación y revisión del mencionado proyecto será ejecutado por los técnicos que la municipalidad estime conveniente según diseño de este. **TERCERO:** Contratista Por medio del presente contrato me comprometo a realizar la obra bajo el régimen de la Municipalidad. **CUARTO:** Monto y Formas de pago del Proyecto: El proyecto será por un monto de **VEINTE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (L20,700.00)**, las cuales serán cancelados al terminar la obra y se le retendrá el impuesto del 12.5% que asciende a Lps. :2,587.50. **QUINTO:** Se aclara que en caso de Extensión de dicho proyecto ya sea primario o secundario no contemplado en el contrato se hará un recargo según la extensión del mismo. **SEXTO:** misma Fabricación será supervisada por el señor Oscar Nectaly Rosa **SEPTIMO:** Ninguna de las partes tiene obligación por daños físicos o materiales que se realicen donde intervengan miembros de la comunidad por tratarse de una obra comunal. **OCTAVO:** El Contratado y El Contratante SANTOS EDUARDO PORTILLO FRANCO Y OSCAR NECTALY ROSA en su carácter ya indicados manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de las clausulas descritas en el contrato y se comprometen a cumplir con todo lo estipulado en el mismo, dado por la finalización del mismo el día 09 de JUNIO del año 2020 caso contrario incurrirá en una multa de L.25.87 equivalente al (0.125%) del valor del contrato por cada día de retraso.

Para mayor legalidad se firma el presente contrato en el Municipio de Fraternidad a los 17 días de MARZO del año 2020.


OSCAR NECTALY ROSA
ALCALDE MUNICIPAL


SANTOS EDUARDO PORTILLO
CONTRATISTA